

**RESOLUCIÓN POR LA QUE SE APRUEBA LA LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN LAS PRUEBAS CONVOCADAS DE TÉCNICO ORGANIZADOR DE EVENTOS PARA EL CONSORCIO INSTITUCIÓN FERIA DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ (C-IFECA)**

**Primero.-** El Vicepresidente del C-IFECA, mediante Decreto de fecha 4 de diciembre de 2018, aprobó las Bases Específicas por las que se regirá el proceso selectivo para la provisión, en régimen de personal laboral contratado de la siguiente plaza vacante en la plantilla de C-IFECA: 1 Plaza de Técnico superior de Eventos y Ferias Comerciales. - Personal Laboral contratado. - Sistema de selección: Concurso-oposición. - Grupo "A1"

**Segundo.-** Tras la publicación de la Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz de 20 de Diciembre de 2018 (BOP Cádiz Nº243), así como en el Tablón de anuncios de C-IFECA como en la página Web del Consorcio y una vez transcurrido el plazo de presentación de instancias conforme establece la Convocatoria en su Base Cuarta; procede dictar resolución indicando los admitidos y excluidos a dicho proceso selectivo, con un plazo de subsanación de diez días hábiles conforme lo dispuesto en la Base Quinta de la Convocatoria.

En virtud de lo anterior, y de conformidad con las bases que regulan la convocatoria;

**RESUELVO**

**Primero.-**Aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos en el concurso-oposición para la vacante de un técnico superior de Eventos y Ferias Comerciales de C-IFECA.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	ioeD17/tZ6abhc7aLpgDjg==	<b>Fecha</b>	24/01/2019
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Jaime Armario Limón		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/ioeD17/tZ6abhc7aLpgDjg==">https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/ioeD17/tZ6abhc7aLpgDjg==</a>	<b>Página</b>	1/3



## ADMITIDAS/OS

DNI	APELLIDOS, NOMBRE
3173.....	BERNAL HERAS, JOSÉ ANDRÉS
3124.....	CACHEDA PITA, JUAN JOSÉ
.....6967	DE LA CALLE GARCÍA, PAULA
.....5616	OLIVO VIGO, NOELIA
.....6509	RODRÍGUEZ GAMUNDI, LUCÍA

### (Cumpliendo con la DA7ª de la LO 3/2018 de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales)

**Segundo.-** Otorgar un plazo de Diez días hábiles desde su publicación para la subsanación de la citada lista provisional a los efectos previstos en la convocatoria. Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas. Concluido ese plazo se hará pública la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos.

Tanto el listado provisional de admitidos se elevará a definitivo si en el plazo habilitado no se presentan alegaciones.

### **Tercero.-** Se procede a designar al **Tribunal Calificador:**

Presidente: José Joaquín García Reina

Presidente suplente: Rafael Pérez Lazo de la Vega

Vocal 1: Juan Manuel Ríos Muñoz

Vocal 2: Óscar Palma Toledo


Vocal 3: Manolo Rodríguez Alonso

Vocal 4: Mario Martín Ojeda

Secretario: José Manuel Pérez Alcaraz

Secretario Suplente: Alfonso Gallego Valtierra

Código Seguro De Verificación:	ioeD17/tZ6abhc7aLpgDjg==	Fecha	24/01/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Jaime Armario Limón		
Url De Verificación	<a href="https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/ioeD17/tZ6abhc7aLpgDjg==">https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/ioeD17/tZ6abhc7aLpgDjg==</a>	Página	2/3



**Cuarto.-La fecha** de la primera prueba será el día: **25 de Febrero de 2019 a las 10:30 horas** en C-IFECA, situado en Parque González Hontoria, s/ CP: 11405 Jerez de la Frontera (Cádiz).

En Jerez de la Frontera, a la fecha de la firma electrónica

Fdo. VICEPRESIDENTE DE C-IFECA

Don Jaime Armario Limón

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	ioeD17/tZ6abhc7aLpgDjg==	<b>Fecha</b>	24/01/2019
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Jaime Armario Limón		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/ioeD17/tZ6abhc7aLpgDjg==">https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/ioeD17/tZ6abhc7aLpgDjg==</a>	<b>Página</b>	3/3

